0517-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del nueve de mayo de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramientos del partido RENOVEMOS ALAJUELA en el distrito CARRIZAL, del cantón CENTRAL, de la provincia ALAJUELA, en virtud de las renuncias de sus titulares.

Mediante la resolución 444-DRPP-2018 de las doce horas con treinta y dos minutos del siete de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Renovemos Alajuela que, la estructura del distrito Carrizal, del cantón Central, de la provincia Alajuela, no presentaba inconsistencia, es decir, se encontraba integrada de forma completa.

El día 31 de marzo del año 2023, el partido Renovemos Alajuela celebró una nueva asamblea distrital, la cual cumplió con el quórum de ley requerido; en la celebración de la asamblea se designó a José Luis Córdoba Ugalde, cédula de identidad n° 206170584; Andrea Carvajal Wolmers, cédula de identidad n° 206370385 ambos como delegados territoriales propietarios y a Carlos Alberto Ramírez Rodríguez, cédula de identidad 111650540, como delegado territorial suplente.

Mediante oficio DRPP-1363-2023 del 13 de abril de 2023, se aplicaron las renuncias de los señores Trinidad Mora Sánchez, cédula de identidad n° 302210951, como delegada territorial propietaria; Roger Mora Benavides, cédula de identidad n° 900580615 como tesorero propietario y delegado territorial propietario y José Manuel Mora Hernández 202370456 como delegado territorial suplente, respectivamente, en el distrito de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del distrito Carrizal del cantón Central, de la provincia Alajuela, por el partido Renovemos Alajuela, se encuentra integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN CENTRAL

DISTRITO CARRIZAL

COMITE EJECUTIVO		
Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	203800225	ELI GERARDO ARAYA PANIAGUA
SECRETARIO PROPIETARIO	204720424	ALEXANDRA MAYELA VALVERDE RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	206360802	MARILYN MORA ALVAREZ
SECRETARIO SUPLENTE	203460239	EDGAR ALBERTO ARAYA PANIAGUA
TESORERO SUPLENTE	204820722	MARLEN VALVERDE RODRIGUEZ

FISCAL		
Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	900570146	MARIA ISABEL ARAYA PANIAGUA
DELEGADOS		
Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	203460239	EDGAR ALBERTO ARAYA PANIAGUA
TERRITORIAL	203800225	ELI GERARDO ARAYA PANIAGUA
TERRITORIAL	206360802	MARILYN MORA ALVAREZ
TERRITORIAL	206170584	JOSE LUIS CORDOBA UGALDE
TERRITORIAL	206370385	ANDREA CARVAJAL WOLMERS
SUPLENTE	204430497	JEANNETTE EUGENIA CASTRO UGALDE
SUPLENTE	111650540	CARLOS ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ
SUPLENTE	203820359	LUZ ANIA SOTO CARVAJAL

<u>Se encuentra pendiente un tesorero propietario</u> el cual deberá cumplir con el principio de inscripción electoral y paridad de género.

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura partidaria en el distrito de cita se encuentra vigente hasta el día ocho de octubre de dos mil veintitrés.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones nº 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de

Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/dsd

FIGO AI

C.: Expediente n.º 086-2009, partido Renovemos Alajuela.

Ref. Doc. **\$** 3224-<u>3255</u>-2023